

Lima, 19 de marzo de 2022

**PODER EJECUTIVO**

<b>NORMA</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>ORGANISMO EMISOR</b>	<b>RESUMEN</b>
DECRETO LEGISLATIVO N° 1533 18.03.2022	DECRETO LEGISLATIVO QUE MODIFICA EL CÓDIGO TRIBUTARIO Y OTRAS NORMAS RELACIONADAS A LAS DEVOLUCIONES QUE REALIZA LA SUNAT	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	<p>Se modifica el Código Tributario aprobado mediante Decreto Legislativo N° 816, cuyo Texto Único Ordenado ha sido aprobado mediante Decreto Supremo N° 133-2013-EF, la Ley N° 31120, Ley que regula la cuenta documento nacional de identidad; así como otras normas con rango de ley, a fin de otorgar preeminencia, en el caso de devoluciones a cargo de la SUNAT, al abono en cuenta corriente o de ahorros sobre los otros medios de devolución.</p> <p>La presente norma entra en vigencia a partir del día siguiente de la publicación en el diario oficial "El Peruano" del decreto supremo a que se refiere la segunda disposición complementaria final, con excepción de dicha disposición y la primera disposición complementaria modificatoria que entran en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".</p>
RESOLUCIÓN SUPREMA N° 113-2022-PCM 18.03.2022	AUTORIZAN VIAJE DEL MINISTRO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO A LA REPÚBLICA DOMINICANA Y ENCARGAN SU DESPACHO AL MINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	<p>Se autorizó el viaje del señor Geiner Alvarado López, Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, del 21 al 24 de marzo de 2022.</p> <p>Se encargó el Despacho de Vivienda, Construcción y Saneamiento al señor Roberto Helbert Sánchez Palomino, Ministro de Comercio Exterior y Turismo, a partir del 21 de marzo de 2022 y en tanto dure la ausencia del Titular.</p>

<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 209-2022-MTC/01.03 17.03.2022</p>	<p>OTORGAN CONCESIÓN ÚNICA A LA EMPRESA INVERSIONES Y MULTISERVICIOS “JHA AZ GROUP” SOCIEDAD ANONIMA CERRADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES EN ÁREA QUE COMPRENDE TODO EL TERRITORIO NACIONAL</p>	<p>MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</p>	<p>Se otorgó a la empresa INVERSIONES Y MULTISERVICIOS “JHA AZ GROUP” SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Concesión Única para la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones por el plazo de veinte (20) años, en el área que comprende todo el territorio de la República del Perú, estableciéndose como primeros servicios a prestar, el servicio de portador local en la modalidad conmutado, y el servicio público de distribución de radiodifusión por cable, en la modalidad de cable alámbrico u óptico.</p>
<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 210-2022-MTC/01.03 17.03.2022</p>	<p>OTORGAN CONCESIÓN ÚNICA A LA EMPRESA IFISA DEL PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES EN ÁREA QUE COMPRENDE TODO EL TERRITORIO NACIONAL</p>	<p>MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</p>	<p>Se otorgó a la empresa IFISA DEL PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Concesión Única para la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones por el plazo de veinte (20) años, en el área que comprende todo el territorio de la República del Perú, estableciéndose como primeros servicios a prestar, el servicio de portador local en la modalidad conmutado, y el servicio público de distribución de radiodifusión por cable, en la modalidad de cable alámbrico u óptico.</p>

<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 211-2022-MTC/01.03 17.03.2022</p>	<p>OTORGAN CONCESIÓN ÚNICA A LA EMPRESA ALLIN TELECOMUNICACIONES S.A.C. PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES EN ÁREA QUE COMPRENDE TODO EL TERRITORIO NACIONAL</p>	<p>MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</p>	<p>Se otorgó a la empresa ALLIN TELECOMUNICACIONES S.A.C. Concesión Única para la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones por el plazo de veinte (20) años, en el área que comprende todo el territorio de la República del Perú, estableciéndose como primeros servicios a prestar, el servicio de portador local en las modalidades conmutado y no conmutado, y el servicio público de distribución de radiodifusión por cable, en la modalidad de cable alámbrico u óptico.</p>
<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 212-2022-MTC/01.02 17.03.2022</p>	<p>APRUEBAN EJECUCIÓN DE EXPROPIACIÓN DE ÁREA DE INMUEBLE AFECTADO POR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "AUTOPISTA DEL SOL (TRUJILLO – CHICLAYO – PIURA – SULLANA)" Y EL VALOR DE TASACIÓN</p>	<p>MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</p>	<p>Se aprobó la ejecución de la expropiación del área del inmueble afectado por la ejecución de la Obra: "Autopista del Sol (Trujillo – Chiclayo – Piura – Sullana)" y el valor de la Tasación, ascendente a S/ 267 665,30 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 30/100 SOLES), correspondiente al código PAS-EV01-MO-081.</p>
<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 219-2022-MTC/01 18.03.2022</p>	<p>DESIGNAN DIRECTORA DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</p>	<p>Se designó a la señora ERIKA TIMOTEO ABAD, en el cargo de Directora de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.</p>